

MARAVEDIS. 15
MAYO QUARTO VENTEN
MARAVEDIS AÑO DE MIL
SIECII COHIBITA

En villa de Bullas a diez de septiembre de mil e seiscientos
ochenta e siete se juntó el Consejo Justo y legitimo de ella en las
salas de su Ayuntamiento como lo ha costumbre a aver los
D^{os} Ant^{os} G^{on}z^{al}ez Capel y D^o J^{uan} de Manilla theual y J^uespe
Alcaldes Ordinarios de la villa. M^o D^o Salvador Garcia
Alcalde D^o Pedro Ramon, Melgarejo D^o Pedro Gonzalez
Sanchez y D^o Andres Puente y Juencia Regentes con asisten
cia de Antonio Largo Diputado del Comen y D^o G^{on}zalo de Gea
J^uespe y D^o Pedro Lopez J^uespe Procurador Sindico q^{ue} y

confesionario y Alcalde por su oficio
En este Ayuntamiento un memorial presentado por D^o
Juan de Andrade del Rio por el q^{ue} hace presente e Membram^{to}
mto q^{ue} obtuvo de este Ayuntamiento para ejercer me
diante exámen las Escudanas de Merit^o y en un
Ayuntamiento resultaron vacantes por el fallecimiento de
Juan Sanchez Andrade y expone haver practicado
algunas diligencias conducentes de lo q^{ue} no ha resulta
do cosa alguna sin embargo del mucho tiempo q^{ue}
ha transcurrido por lo q^{ue} algunas personas q^{ue} podian
en su virtud de este Ayuntamiento y publica
de la admittida su desistancia y tambien pone presente
los meritos y azeogada conducta de D^o Juan Gonzalez